



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015 de la Gerencia del Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud por la que se resuelve la convocatoria para el nombramiento con carácter temporal de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Urología, en el Sector Sanitario de Teruel Hospital Obispo Polanco.

Mediante Resolución de la Gerencia del Sector de Teruel, de fecha 11 de junio de 2014, se publicó para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Urología en el Sector Sanitario de Teruel.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, finalizado el proceso de selección llevado a cabo por la Comisión de Selección recogida en la convocatoria, vista el acta de la mencionada comisión de selección celebrada el día 9 de junio del 2015 y la propuesta realizada por la misma, esta Gerencia de Sector de Teruel, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— En base a las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, proponer para el desempeño de la plaza a: D. Jorge Subira Rios.

Tercero.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y, en su caso, entrevista), se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital Obispo Polanco y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 10 de junio 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Teruel, José Manuel Muñoz Calvo.



SECTOR TERUEL

ANEXO - I

UROLOGÍA.

N.I.F. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL BAREMO
25189958J	SUBIRA RIOS, JORGE	54,55
18047142P	CARCELLER TEJEDOR, ELENA	42,74
25181805W	SUAREZ BROTO, MIGUEL ANGEL	41,86
72881247C	MARTÍNEZ DELGADO, ROBERTO	37,73
25195456Z	BLANCO CHAMORRO, CARLOS	31,48
72977053P	ARANDA LOZANO, JORGE	29,72



SECTOR TERUEL

ANEXO - II

UROLOGÍA.

N.I.F. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL BAREMO
25189958J	SUBIRA RIOS, JORGE	54,55
25195456Z	BLANCO CHAMORRO, CARLOS	47,84
72881247C	MARTÍNEZ DELGADO, ROBERTO	47,73
18047142P	CARCELLER TEJEDOR, ELENA	42,74
25181805W	SUAREZ BROTO, MIGUEL ANGEL	41,86
72977053P	ARANDA LOZANO, JORGE	29,72